



AUTORIZA PAGO CAPACITACIÓN LOS DIAS  
27.02.14 AL 01.03.14 EN LA CIUDAD DE  
SANTIAGO.

LA HIGUERA,

25 FEB. 2014

**DECRETO EXENTO** : 0007,78

**VISTOS** :

Lo dispuesto en el punto "Octavo" del contrato del 17.02.14 aprobado mediante el Decreto Exento N° 684 del 18.02.14; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que CAPACITACIÓN MUNICIPAL es la única institución que dictará el curso los días 27 de Febrero del 2014 al 03 de Marzo del 2014.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CAPACITACIÓN MUNICIPAL abordando temas relacionados con permisos de circulación.

**DECRETO**

Desígnese a don Mauro Antonio Miranda Seura, contratado a honorarios para desempeñar labores de apoyo administrativo del Departamento de Tránsito, a fin de que asista a una jornada de capacitación denominada "Curso avanzado de permisos de Circulación" a realizarse desde el día 27 de Febrero del 2014 y hasta el día 01 de Marzo del 2014 en la ciudad de Santiago y dictado por Capacitación Municipal, cuyo representante es don Pablo César Alarcón Muñoz, R.U.T. : ~~2.348.717-~~ con un costo de \$ 190.000.- (Ciento noventa mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



**MARCELO ARAYA LUNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

**Distribución** :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
MPB/SAM/ebp.